

**TÉRMINOS DE REFERENCIA****CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN SUPERVISOR DE PROYECTOS Y ESPECIALISTA EN DISEÑO 01, PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE TRES (03) ESTUDIOS DEFINITIVOS DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN TARAPOTO, PUNO Y TALARA.****I. ANTECEDENTES**

El Ministerio del Ambiente es el organismo del Poder Ejecutivo rector del sector ambiental, que desarrolla, supervisa y ejecuta la política nacional del ambiente. Asimismo, cumple la función de promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas.

La Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental (GICA), es la encargada de ejecutar los Programas. Cuenta con autonomía presupuestal y financiera a fin de llevar a cabo las funciones técnicas, administrativas (relacionados especialmente a las áreas de presupuesto, programación, contabilidad, tesorería y adquisiciones, aplicando normas y procedimientos propios del BID y de JICA económicas y financieras, como de planificación, ejecución, y de monitoreo y evaluación de cada Programa.

1. El Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias de Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco, en adelante el Programa 1.

El Programa 1, considera 31 proyectos, de los cuales 25 fueron formulados por municipalidades provinciales y 06 corresponden a municipalidades distritales, cuenta con financiamiento de la Agencia de Cooperación Internacional del Gobierno del Japón –JICA mediante Contrato de Préstamo N° PE-P41 y del Banco Interamericano de Desarrollo-BID a través del Contrato de Préstamo N° 2759/OC-PE. A la fecha, el financiamiento del BID ha culminado encontrándose en el período de justificaciones de los desembolsos recibidos por la unidad ejecutora.

2. El Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias cuenta con financiamiento de JICA y el BID. Este Programa considera la intervención en 30 ciudades del país. A la fecha, se ha suscrito el contrato de préstamo N° 4291/OC-PE con el BID que financia la intervención en 12 ciudades (Bagua, Huacho, Oxapampa, Abancay, Tarma, Pozuzo, Chancay, Yauyos, Huamanga, Andahuaylas, Aymaraes y Chinchá), en adelante Programa 2-BID.

Programa N° 01:

El Programa consta de dos componentes: Proyectos y Gestión.

El componente de Proyectos incluye actividades para los servicios de almacenamiento y barrido de calles y plazas, recolección y transporte, reaprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos y disposición final. Para tal fin, los proyectos consideran la adquisición de papeleras, contenedores, equipo de protección personal, herramientas básicas, vehículos de recolección y transporte, infraestructura para el reaprovechamiento, la construcción de rellenos sanitarios y la adquisición de maquinaria para compactación y cobertura de los RSU, entre otros.; habiéndose a la fecha ejecutado entregas de equipamiento, equipos de protección personal y vehículos. Con las inversiones previstas para cada proyecto las municipalidades tendrán los materiales para el adecuado almacenamiento de residuos sólidos y barrido de calles; la capacidad operativa para la





recolección y transporte de los residuos sólidos y la apropiada disposición final de los mismos. Estas inversiones apuntan al logro de los resultados del proyecto.

El componente de Gestión incluye actividades de gestión administrativa y financiera, prácticas dirigidas a la población y apoyo a la unidad ejecutora del Programa. Para fortalecer la gestión administrativa, y financiera de las municipalidades, se realizarán actividades sobre los siguientes temas: gerencia especializada, Supervisión y monitoreo de los servicios de limpieza pública, sistema de costeo, determinación de arbitrios, cobranzas y recaudación y diseño de estrategias para incrementar la cobranza de los arbitrios y un sistema de seguimiento de su recaudación. Adicionalmente, para las prácticas dirigidas a la población, se preparan e implementarán planes de capacitación, sensibilización comunitaria y ejecución de planes pilotos de recolección selectiva con segregación en fuente.

Programa N° 02 - BID:

El Programa comprende los siguientes componentes:

Componente 1. Obras para clausura de botaderos (US\$ 30,65 millones). Bajo este componente se financiará la recuperación de las áreas degradadas, incluyendo: (i) estudios de ingeniería; (ii) paralización definitiva del ingreso de residuos; (iii) construcción de cierre perimetral; (iv) confinamiento y conformación de la masa de residuos, asegurando estabilidad estructural y favoreciendo escorrentías; (v) colocación de cobertura final, minimizando la emanación de olores, el ingreso de aguas lluvias y permitiendo la integración paisajística; (vi) manejo y gestión de lixiviados y biogás; y (vii) Supervisión de ingeniería y obras.

Componente 2. Fortalecimiento de la gestión municipal y social (US\$ 1,28 millones). Bajo este componente se financiará la capacitación, Supervisión de manejo ambiental, preparación e implementación de Planes de Inclusión Social de Recicladores (PISo) y actividades de sensibilización comunitaria. Los PISo contendrán las opciones propuestas para asegurar la formalización de los recicladores o su migración a actividades laborales alternativas. Estas opciones han sido consultadas previamente con los recicladores afectados para asegurar su aceptación y conformidad con las mismas y evitar oposición al Programa. Las actividades propuestas incluyen la actualización del registro de recicladores, capacitaciones para su formalización o reconversión laboral con enfoque de género, apoyo legal para la formalización de asociaciones de reciclaje, diseño de rutas de recolección selectiva en los municipios, estudio de mercado para la comercialización de materiales reciclables a nivel local, adquisición de equipos para actividades de reciclaje en la vía pública, campañas de sensibilización dirigidas a la población para la separación de residuos reciclables en la fuente y apoyo a las municipalidades para la implementación del PISo.

Asimismo, la UE 003 desarrollará acciones para promover la sostenibilidad financiera de las actividades contempladas en el Contrato de Préstamo N° 4291/OC-PE.

II. DEPENDENCIA QUE REQUIERE CONTAR CON EL SERVICIO

Coordinación Técnica del Programa 2 de la Unidad Ejecutora 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental.

III. FINALIDAD PÚBLICA

Contribuir con los objetivos institucionales, los cuales están referidos a mejorar la calidad ambiental por la eficiente y sostenible gestión de los residuos sólidos en diferentes zonas del país. Por ello, resulta imprescindible contar con el personal idóneo y capacitado a efectos de contribuir en el cumplimiento de dichos objetivos.

IV. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar los servicios especializados de una persona natural que preste **EL SERVICIO DE UN SUPERVISOR DE PROYECTOS Y ESPECIALISTA EN DISEÑO 01, PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE TRES (03) ESTUDIOS DEFINITIVOS**



**DE RECUPERACIÓN DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN TARAPOTO, PUNO Y TALARA.****V. PROYECTOS A SUPERVISAR:**

ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE TRES (03) ESTUDIOS DEFINITIVOS DE RECUPERACIÓN DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN TARAPOTO, PUNO Y TALARA, de acuerdo al contrato suscrito con el Contratante.

VI. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

-) Asumir la jefatura del equipo 01 de supervisores
-) Realizar la revisión del estudio de Preinversión entregado de cada proyecto por la Unidad Ejecutora e identificación de actividades críticas.
-) Apoyo al Jefe de Supervisión en la Revisión del programa de trabajo del CONSULTOR responsable del Diseño, en el plazo establecido en el Pliego de Licitación de dichos servicios, y que registrará para el control de avance de las actividades de la etapa de DISEÑO.
-) Validar el cumplimiento de las medidas de seguridad del Trabajo y Salud que implemente el Consultor en los Estudios de Campo. Teniendo la potestad de detener los trabajos si considera que existe un riesgo inminente de acuerdo con lo establecido en el Contrato.
-) Revisar y dar seguimiento permanente a los consultores de los diferentes proyectos que conforman su equipo, haciendo observaciones y recomendaciones que considere pertinentes para el buen desarrollo de los Estudios Definitivos, recomendando la aprobación sus Entregables a medida que el Consultor avance. Dicha revisión y control, abarcará entre otros: los cálculos, y diseños propuestos; procedimientos de selección de materiales, cubicaciones, planos, selección de materiales, control de calidad de los materiales y de la ejecución de las obras, plan de trabajo para llevarlas adelante, curvas de certificación, cotizaciones, análisis de precios unitarios, disposiciones legales, reglamentos y normas aplicables, contenidos de los planes y programas, etc.
-) Verificación de la presencia de la totalidad de la información requerida en los Entregables 1, 2 y 3 de Tarapoto, Puno y Talara y el cumplimiento de los estándares de entrega, como por ejemplo escalas gráficas solicitadas, tipo de certificado y formato de los documentos que deben contener los distintos Entregables a entregar por el Consultor en esta etapa. Deberá solicitar con anticipación la información y características de la misma coordinando con el Consultor la forma de presentación final para luego informar al Jefe de Supervisión.
-) Revisión y recomendación de aprobación de cada uno de los informes de revisión y observación de los supervisores especialista y generar el informe consolidado de observaciones o genera el informe final recomendando la aprobación del Entregable debiendo contar con la misma recomendación por parte de los supervisores especialistas. Dichos informes debe remitirlos al Jefe de Supervisión, el que revisa y aprueba u observa.
-) Verificación comparativa del progreso del DISEÑO, con relación al cronograma de la etapa de DISEÑO vigente e informar oportunamente por escrito al Jefe de Supervisión cuando cualquier fase del proyecto comience a retrasarse con relación al citado cronograma, recomendando oportunamente las medidas a tomarse para subsanar dicha demora, así como dar seguimiento a la implementación de las instrucciones emitidas por el Jefe de Supervisión.
-) Elevar informes semanales técnicos al Jefe de Supervisión, de control de avance del trabajo de DISEÑO, y recomendar sobre las medidas a ser tomadas por el CONSULTOR para revertir el atraso en caso lo hubiere, así mismo dé recomendaciones técnicas que considere de acuerdo con su calidad de Supervisor, que se deban implementar y las recomendaciones a la Entidad para el accionar correspondiente.





- J Remitir al Jefe de Supervisión los informes de Observaciones o de recomendación de conformidad de los Entregables 1, 2 y 3 de Tarapoto, Puno y Talara, dentro de los plazos previstos en el respectivo contrato.
- J Participará en las reuniones que convoque la Entidad y/o Jefe de Supervisión, o de considerarlo necesario convocará a reuniones, a fin de verificar los avances y minimizar las observaciones que se pudieran generar durante la revisión de los informes.
- J Coordinará permanentemente y dará instrucciones a los supervisores especialistas y asistentes del grupo a fin de optimizar los procesos de revisión y emitir los informes correspondientes.
- J Realizar una Supervisión concurrente y acompañada al Consultor, según requerimientos del contrato.
- J Revisión y recomendación de conformidad de los Informes técnicos emitidos por los Supervisores y asistente(s) técnico (s) para luego integrarlos y emitir un informe por cada Entregable al Jefe de Supervisión.
- J Presentará un informe de cada visita técnica de campo realizada a cada uno de los proyectos a cargo, el cual será emitido al Jefe de Supervisión con copia a la Entidad en donde evidencie forma detallada las actividades realizadas y con un mínimo de 02 fotografías por día de trabajo
- J Otras actividades que le designe el Coordinador Técnico del Programa 2 relacionado al servicio.

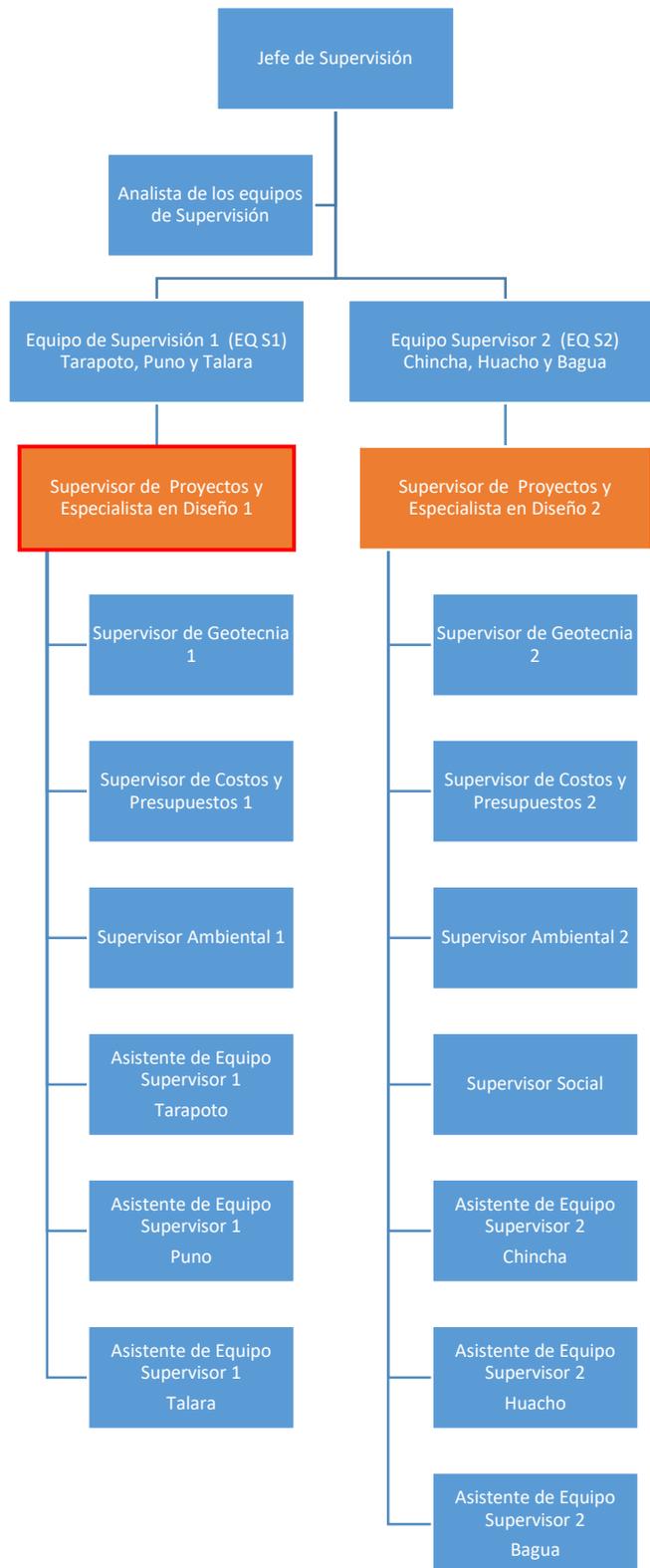
VII. METODOLOGÍA

El Supervisor de Proyectos y especialista en Diseño asumirá la responsabilidad del equipo 01 de Supervisores, el cual estará integrado y estructurado de la siguiente manera:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





Todo el servicio se desarrollará de manera semipresencial, participará en reuniones virtuales por las plataformas disponibles como zoom, meet u otras para las que tanto el Supervisor como la Entidad cuenten con facilidades, así mismo, para el inicio de los trabajos y de manera coordinada con la Entidad, el Jefe de Supervisión, y el Consultor deberá realizar visitas técnicas a cada una de las áreas degradadas (Tarapoto, Puno y Talara), conforme a lo especificado en el siguiente cuadro por proyectos, y que será asumido a todo costo por el consultor:

03 PROYECTOS	SUPERVISOR DE PROYECTOS Y DISEÑO							Total #viajes	Total días
	Estudios Básicos		Expediente Técnico		Plan de Recuperación				
	Cantidad de viajes	Días	cantidad de viajes	días	cantida d de viajes	días			
TARAPOTO	1	03	1	03			2.00	6.00	
PUNO	1	03	1	03			2.00	6.00	
TALARA	1	03	1	03			2.00	6.00	
TOTAL							6.00	18.00	

* Los viajes podrán ser realizados durante cualquier momento del contrato, de acuerdo a necesidad y con la autorización del Jefe de Supervisión y la Entidad.

Emitirá al Jefe de Supervisión el informe correspondiente de la revisión de los Entregables presentados por el Consultor, observándolo o recomendando su aprobación. El Supervisor de Proyectos y especialista de Diseño integrará los informes de todo el equipo y presentará su informe respectivo al Jefe de Supervisión.

Siendo preciso señalar que el Supervisor de Proyectos y Especialista de Diseño es el encargado de integrar los informes de observaciones y/o recomendación de conformidad, para ello el supervisor en Geotecnia, en Costos y Presupuestos y Ambiental deberán presentar sus informes individuales a el Supervisor de Proyectos y Especialista de Diseño 01 a fin de que el supervisor en mención pueda presentar un solo informe al Jefe de Supervisión para su respectiva conformidad.

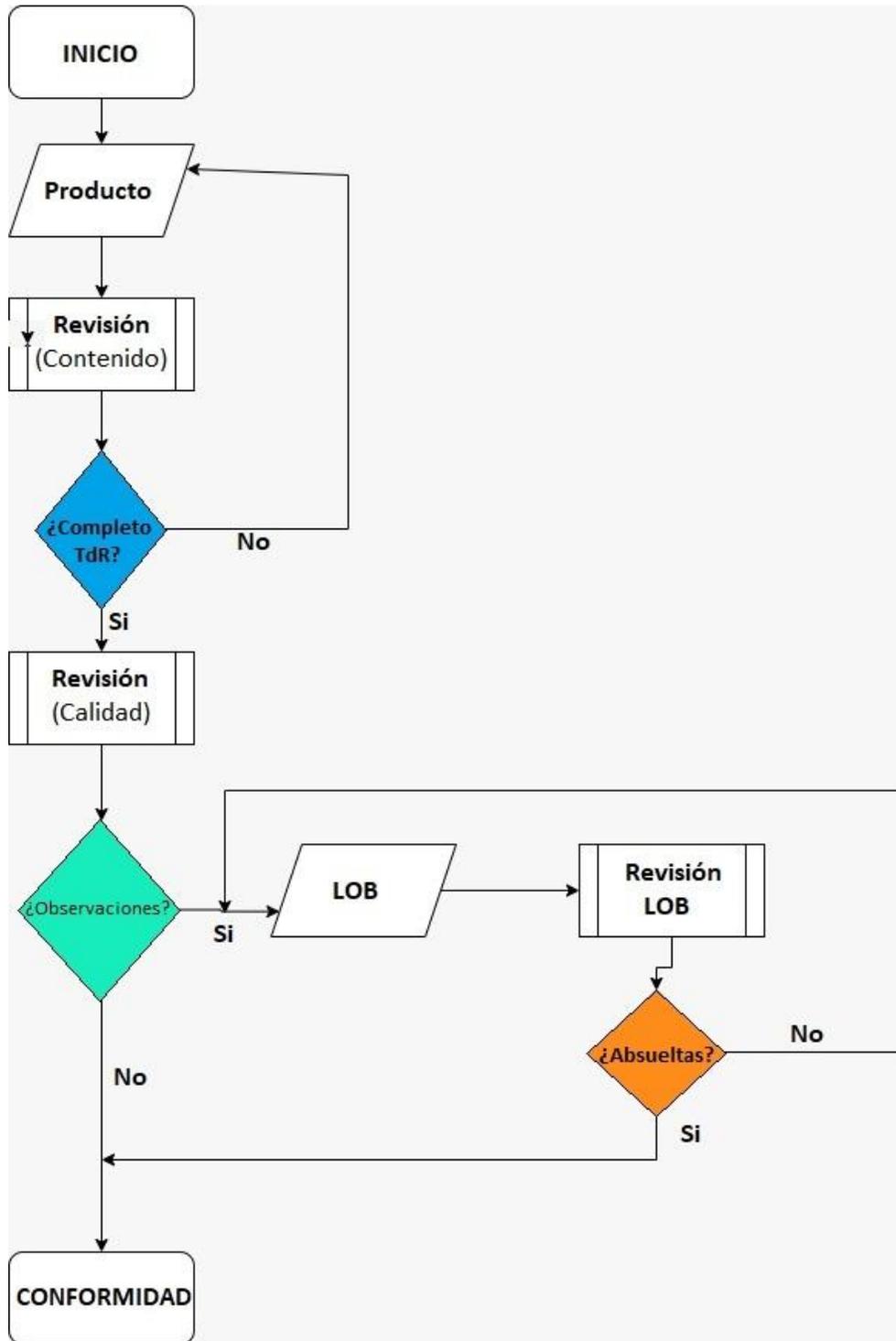
Proceso de revisión y conformidad de los Entregables:

El flujo de presentación, revisión y plazos para la revisión de los Entregables de cada Estudio Definitivo es el que se muestra a continuación:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LOB: Levantamiento de Observaciones

**A. Entrega y revisión del Entregable 01 – Estudios Básicos de cada Estudio Definitivo (Tarapoto, Puno y Talara):**

Los Estudios Básicos se han dividido en dos momentos: fase 1) se desarrollarán los trabajos de topografía, canteras e hidrología, el estudio social y la estrategia de comunicación; fase 2) se desarrollarán los estudios geofísicos, geología, hidrogeología, evaluación de riesgos, geotecnia y línea base ambiental. Por lo que el consultor presentara dos planes de trabajo uno para cada etapa.

El Consultor del expediente técnico presentará al Jefe de Supervisión con copia al Contratante el plan de trabajo 01 de los estudios básicos de forma digital vía correo electrónico, y será revisado por la Supervisión quien en un plazo máximo de 01 día calendario computado desde el día siguiente de recepcionado el Plan de Trabajo 01 deberá emitir vía correo electrónico sus observaciones, recomendaciones y sugerencias, correspondientes, las mismas que serán incorporadas por el Consultor y presentadas al día siguiente de emitido el informe de observaciones a la Supervisión para que una vez aprobado puedan continuar con el avance parcial 01 de los estudios y poder así culminar los trabajos de campos necesarios para los estudios básicos.

- i. **Informe de avance parcial 1:** El Consultor presentará al Jefe de Supervisión con copia al Contratante el Informe de avance parcial 1 de los estudios básicos de forma digital vía correo electrónico, y será revisado por la Supervisión quien en un plazo máximo de 6 días calendario (tabla 1) computados desde el día siguiente de recepcionado el avance parcial 1 deberá emitir vía correo electrónico sus observaciones, recomendaciones y sugerencias, correspondientes, las mismas que serán incorporadas por el Consultor y presentadas en la entrega final de los Estudios Básicos. Para este efecto en un plazo de un (1) día calendario después de recepcionado el avance parcial 1 el Supervisor de Proyecto y Especialista en Diseño procederá a verificar la presencia de la totalidad de la información requerida (check list), lo cual debe informar al Jefe de Supervisión y este al Consultor con copia a la Entidad. De verificarse que el avance parcial 1 está incompleto, se considerará como no presentado y el Jefe de Supervisión solicitará al Consultor, que en el plazo de un (1) día proceda a completarlo; sin perjuicio de la aplicación de penalidad por mora que le corresponde por cada día de retraso.

Tabla 1: Plazo de revisión de equipo de Supervisión

Especialista	Supervisor en Geotecnia (*)	Supervisor Ambiental (*)	Supervisor de proyectos y especialista en Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	03 días	03 días	02 días	01 día	06 días
Plazo parcial	03 días		02 días	01 día	

(*) El Supervisor especialista presentará su informe al Supervisor de Proyecto con copia al Jefe de Supervisión





Posterior a ello el Consultor presentará al Jefe de Supervisión con copia al Contratante el Plan de Trabajo 02 de los estudios básicos de forma digital vía correo electrónico, y será revisado por la Supervisión quien en un plazo máximo de 1 días calendario computados desde el día siguiente de recepcionado el plan de trabajo 02 deberá emitir vía correo electrónico sus observaciones, recomendaciones y sugerencias, correspondientes, las mismas que serán incorporadas por el Consultor y presentadas al día siguiente de emitido el informe de observaciones a la Supervisión para que una vez aprobado puedan continuar con el avance parcial 02 de los estudios y poder así culminar los trabajos de campos los estudios básicos pendientes.

- ii. **Estudios básicos (Informes finales):** El Consultor deberá presentar a la Supervisión el primer Entregable que constituye los Estudios Básicos de Ingeniería (de cada proyecto) en el plazo de acuerdo a lo establecido en los tdrs del consultor; La Supervisión en un (1) día calendario procederá a verificar la presencia de la totalidad de la información requerida (check list) en los Términos de Referencia, el cual debe ser entregada por el consultor a más tardar 04:00 pm, el mismo día el Supervisor de proyecto verifica e informa al Jefe de Supervisión y este a su vez informa al Consultor que el documento se recepciona y que cumple o no con el contenido. Si en el caso de verificarse que el Entregable estuviera incompleto, se considerará el Entregable como no presentado y se solicitará al Consultor, en un plazo de un (1) día para que proceda a completarlo; sin perjuicio de la aplicación de penalidad por mora que le corresponde por cada día de retraso del Entregable en cuestión.



Solo hasta que se produzca la entrega completa (check list) del Entregable 1, el Equipo de supervisores procederá a revisar de forma integral el Entregable y emitir el informe de Observaciones y/o conformidad correspondiente. Informes que deben hacer llegar al Supervisor de Proyecto y Especialista en Diseño con copia al Jefe de Supervisión, el Supervisor de proyecto debe elaborar el consolidado de observaciones o si es el caso recomendar la aprobación del producto o informe de avance según corresponda

El equipo de Supervisión tendrá un plazo máximo de seis (06) días calendario (tabla 2) computados a partir del día siguiente de recepcionado el ENTREGABLE, para revisar, aprobar o formular observaciones sustentadas, contando para ello con los informes de los supervisores geotecnia y ambiental y del supervisor de proyectos y especialista en diseño ya que este último además de consolidar la información de los demás especialistas debe observar o recomendar la aprobación de los estudios básicos ante el Jefe de Supervisión con el apoyo de los asistentes, con las recomendaciones y sugerencias técnicas y de forma específicas, indicando la referencia del ítem, página y/o folio, para agilizar la subsanación de dichas observaciones; de no cumplir con el plazo antes descrito se aplicará la penalidad correspondiente de acuerdo al ítem XIV del presente TDR.



Tabla 2: Plazo de revisión de equipo de Supervisión

Especialista	Supervisor en Geotecnia (*)	Supervisor Ambiental (*)	Supervisor de proyectos y especialista en Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	03 días	03 días	02 días	01 día	06 días
Plazo parcial	03 días		02 días	01 día	

(*) El Supervisor presentará su informe al Supervisor de Proyecto con copia al Jefe de Supervisión

A continuación, de ser el caso, el Consultor deberá absolver dichas observaciones en un plazo máximo de cinco (05) días calendario; el plazo de levantamiento de observaciones se computa a partir del día siguiente de la comunicación física o virtual por parte del Jefe de Supervisión al Consultor, de no presentarse dentro de este plazo se aplicará penalidad por mora por los días de retraso.

El Consultor deberá dar respuesta a las observaciones mediante un informe donde se incluya la observación y la respuesta correspondiente y se indique además en qué parte del documento observado se han incorporado estas. Adjuntará los documentos que han sido observados, con los cambios que dan respuesta a las observaciones.

Recibida las respuestas a las observaciones de acuerdo con el párrafo precedente el **equipo de Supervisión** tendrá un plazo **de seis (06) días calendario** (tabla 3) computados a partir del día siguiente de recepción del ENTREGABLE para aprobar o rechazar el ENTREGABLE 1 (de manera coordinada con el equipo de supervisores), de no cumplir con el plazo antes descrito se aplicará la penalidad correspondiente de acuerdo al ítem XIV del presente TDR.

Tabla 3: Plazo de revisión de equipo de Supervisión

Especialista	Supervisor en Geotecnia (*)	Supervisor Ambiental (*)	Supervisor de proyectos y especialista en Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	03 días	03 días	02 días	01 día	06 días
Plazo parcial	03 días		02 días	01 día	

(*) El Supervisor presentará su informe al Supervisor de Proyecto con copia al Jefe de Supervisión

El Equipo de supervisores, no deberá realizar nuevas observaciones sobre las ya realizadas a los documentos.

Si, eventualmente, en la verificación de la subsanación de observaciones del Entregable 1, el Jefe de Supervisión, basado en el informe del Supervisor de Proyectos y Especialista en Diseño encuentra que aún persisten las





observaciones o fueron subsanadas parcialmente, este comunicará al Consultor mediante un informe. Los días calendario que tome al Consultor subsanar el total de las observaciones hasta la aprobación ameritan penalidad por atraso imputable al Consultor (penalidad por mora), computados desde el día siguiente en que le correspondía presentar la Subsanación de Observaciones, hasta la presentación completa del levantamiento de observaciones por parte del Consultor.

Una vez culminado el primer ciclo de entrega – revisión - subsanación de observaciones y verificación y de no haber otorgado la conformidad al ENTREGABLE en mención (debido a que el Consultor no subsanó el total de las observaciones), el plazo para posteriores verificaciones de observaciones y emisión de informes por parte del equipo de supervisores hasta la conformidad será de 06 días calendario (tabla 4).

Tabla 4 Plazo de revisión de equipo de Supervisión

Especialista	Supervisor en Geotecnia (*)	Supervisor Ambiental (*)	Supervisor de proyectos y especialista en Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	03 días	03 días	02 días	01 día	06 días
Plazo parcial	03 días		02 días	01 día	

(*) El Supervisor presentará su informe al Supervisor de Proyecto con copia al Jefe de Supervisión

El Jefe de Supervisión dará conformidad al Entregable 1, solo cuando se haya verificado la subsanación total de las observaciones, contando para ello con los informes de los supervisores de proyectos y especialista en Diseño, geotecnia y ambiental, y con el apoyo de los asistentes.

B. Entrega y revisión del del expediente técnico para cada proyecto (Puno, Talara y Tarapoto).

El Jefe de Supervisión recepcionará y derivará al equipo de supervisores el Entregable 2 para los proyectos de Tarapoto, Puno y Talara: Expediente Técnico entregado por el Consultor de la siguiente forma:

- i. **Informe de avance parcial 1:** Recepcionará del Consultor vía correo electrónico, el Informe de avance parcial 1, según el contenido detallado en el ANEXO correspondiente del contrato del Consultor, además será evaluado en un taller desarrollado por el Consultor al día siguiente hábil de presentado dicho informe y participarán todos los especialistas tanto del Consultor como del equipo de supervisores y representantes de la Entidad¹. La Supervisión en un plazo máximo de 5 días (tabla 05) computados desde el día siguiente de culminado el taller deberá emitir un informe de observaciones, recomendaciones y sugerencias, las mismas que serán incorporadas por el

¹ Los talleres serán marcados en tiempo y metodología por el Contratante de forma oportuna



Consultor el cual debe estar aprobado antes de la entrega del informe de avance siguiente o producto final.

Tabla 05 : Plazo de revisión de equipo de Supervisión

Especialista	Supervisor en Geotecnia (*)	Supervisor costos y presupuestos (*)	Supervisor Ambiental (*)	Supervisor de proyectos y especialista en Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	02 días	02 días	02 días	02 días	01 día	05 días
Plazo parcial	02 días			02 días	01 día	

(*) El Supervisor presentará su informe al Supervisor de Proyecto con copia al Jefe de Supervisión

- ii. **Informe de avance parcial 2:** El Jefe de Supervisión con copia a la Entidad recepcionará vía correo electrónico el Informe de avance parcial 2, según el contenido detallado en el ANEXO correspondiente del contrato del Consultor, en formato digital, además será expuesto en un taller desarrollado por el Consultor al día siguiente hábil de presentado dicho informe, y participarán todos los especialistas tanto del Consultor como el equipo de supervisores y representantes de la Entidad; La Supervisión en un plazo máximo de 5 días computados (tabla 06) desde el día siguiente de culminado el taller deberá emitir un informe de observaciones, recomendaciones y sugerencias, las mismas que serán incorporadas por el Consultor, el cual debe estar debe estar aprobado antes de la entrega del informe de avance siguiente o Entregable final.

Tabla 06: Plazo de revisión de equipo de Supervisión

Especialista	Supervisor en Geotecnia (*)	Supervisor costos y presupuestos (*)	Supervisor Ambiental (*)	Supervisor de proyectos y especialista en Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	02 días	02 días	02 días	02 días	01 día	05 días
Plazo parcial	02 días			02 días	01 día	

(*) El Supervisor presentará su informe al Supervisor de Proyecto con copia al Jefe de Supervisión

- iii. **Informe de avance parcial 3:** El Jefe de Supervisión con copia a la Entidad recepcionará vía correo electrónico el Informe de avance parcial 3, según el contenido detallado en el ANEXO correspondiente del Contrato del Consultor en formato Digital, además será expuesto en un taller desarrollado por el Consultor al día siguiente hábil de presentado dicho informe, y participarán todos los especialistas tanto del Consultor como del equipo de supervisores y representantes de la Entidad; La Supervisión en un plazo máximo de 5 días (tabla 07) computados desde el día siguiente de culminado el taller deberá emitir un informe de observaciones, recomendaciones y sugerencias, las mismas que serán incorporadas por el Consultor, el cual debe estar debe estar





aprobado antes de la entrega del informe de avance siguiente o Entregable final.

Tabla 07: Plazo de revisión de equipo de Supervisión

Especialista	Supervisor en Geotecnia (*)	Supervisor costos y presupuestos (*)	Supervisor Ambiental (*)	Supervisor de proyectos y especialista en Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	02 días	02 días	02 días	02 días	01 día	05 días
Plazo parcial	02 días			02 días	01 día	

(*) El Supervisor presentará su informe al Supervisor de Proyecto con copia al Jefe de Supervisión

- iv. **Expediente Técnico:** El Jefe de Supervisión con copia a la Entidad recepcionará el Entregable 02 para los proyectos de Tarapoto, Puno y Talara: Expediente Técnico entregado por el Consultor, el cual cumplirá con todo lo requerido en el ANEXO correspondiente del Contrato del Consultor. Y en los plazos establecidos en el TDR del consultor.



El Supervisor de Proyecto y Especialista en Diseño en un (1) día calendario procederá a verificar la presencia de la totalidad de la información requerida (check list) en los Términos de referencia (ver ANEXO correspondiente) para luego informar al Jefe de Supervisión y este al Consultor con copia a la Entidad. Si en el caso de verificarse que el Entregable estuviera incompleto, se considerará como Entregable no presentado y se le solicitará al Consultor, en un plazo de un (1) día para que proceda a completarlo; sin perjuicio de la aplicación de penalidad por mora que le corresponde por cada día de retraso del Entregable entregado.

Solo hasta que se produzca la entrega completa (check list) de acuerdo con lo requerido en los TdR (ver ANEXO correspondiente). La Supervisión procederá a revisar el Entregable de forma integral y emitir los informes de Observaciones y/o conformidades correspondientes.

La Supervisión tendrá un plazo máximo de ocho (08) días calendario (tabla 08) computados a partir del día siguiente de recepcionado el Entregable completo, para revisar, aprobar o formular observaciones sustentadas, incluyendo las recomendaciones y sugerencias técnicas y de forma específica indicando la referencia del ítem, página y/o folio, para agilizar la subsanación de dichas observaciones.



Tabla 08: Plazo de revisión de equipo de Supervisión

Especialista	Supervisor en Geotecnia (*)	Supervisor costos y presupuestos (*)	Supervisor Ambiental (*)	Supervisor de proyectos y especialista en Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	05 días	05 días	05 días	02 días	01 día	08 días
Plazo parcial	05 días			02 días	01 día	

(*) El Supervisor presentará su informe al Supervisor de Proyecto con copia al Jefe de Supervisión

A continuación, de ser el caso, el Consultor deberá absolver dichas observaciones en un plazo máximo de ocho (08) días calendario; el plazo de levantamiento de observaciones se computa a partir del día siguiente de la comunicación física o virtual por parte de la Supervisión al Consultor, de no presentar el Consultor dicha subsanación de observaciones dentro de este plazo se aplicará penalidad por mora por los días de retraso.

El Consultor deberá dar respuesta a las observaciones mediante un informe donde se incluya la observación y la respuesta correspondiente y se indique además en qué parte del documento observado se han incorporado estas. Adjuntará los documentos que han sido observados, con los cambios que dan respuesta a las observaciones.

Recibida las respuestas a las observaciones de acuerdo al párrafo precedente, el **equipo de Supervisión** tendrá un plazo de **seis (6) días calendario** (tabla 09) computados a partir del día siguiente de recepción del ENTREGABLE para aprobar o rechazar el Entregable 2 para los proyectos de Tarapoto, Puno y Talara (en coordinación con su equipo de supervisores), de no cumplir con el plazo antes descrito se aplicará la penalidad correspondiente de acuerdo al ítem XIV del presente TDR.

Tabla 09: Plazo de revisión de equipo de Supervisión

Especialista	Supervisor en Geotecnia (*)	Supervisor costos y presupuestos (*)	Supervisor Ambiental (*)	Supervisor de proyectos y especialista en Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	03 días	03 días	03 días	02 días	01 día	06 días
Plazo parcial	03 días			02 días	01 día	

(*) El Supervisor presentará su informe al Supervisor de Proyecto con copia al Jefe de Supervisión

El Equipo de Supervisores, no realizará nuevas observaciones a las ya realizadas a los documentos.

Si, eventualmente, en la verificación de la subsanación de observaciones del Entregable en cuestión, La Supervisión encuentra que aún persisten las observaciones o fueron subsanadas parcialmente, este comunicará al



Consultor mediante un informe dicha verificación. Los días calendario que tome al Consultor subsanar el total de las observaciones hasta la aprobación ameritan penalidad por atraso imputable al Consultor y le corresponde penalidad por mora, computados desde el día en que le correspondía presentar la Subsanación de Observaciones, hasta la presentación completa de la misma por parte del Consultor.

Una vez culminado el primer ciclo de entrega – revisión - subsanación de observaciones y verificación y de no haber otorgado la conformidad al ENTREGABLE en mención (debido a que el consultor no subsanó el total de las observaciones), el plazo para posteriores verificaciones de observaciones y emisión de informes por parte del equipo de supervisores hasta la conformidad será el mismo de 08 días calendario (tabla 10) considerado para la primera verificación de observaciones.

Tabla 10: Plazo de revisión de equipo de Supervisión

Especialista	Supervisor en Geotecnia (*)	Supervisor costos y presupuestos (*)	Supervisor Ambiental (*)	Supervisor de proyectos y especialista en Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	05 días	05 días	05 días	02 días	01 día	08 días
Plazo parcial	05 días			02 días	01 día	

(*) El Supervisor presentará su informe al Supervisor de Proyecto con copia al Jefe de Supervisión

El Jefe de Supervisión aprobará el Entregable 2 para los proyectos de Tarapoto, Puno y Talara, solo cuando se haya verificado la subsanación total de las observaciones, por lo que el Supervisor de Proyecto y Especialista en Diseño deberá generar un consolidado de la revisión de los Entregable por parte de los supervisores especialistas, los cuales al igual que el supervisor de proyecto recomiendan la aprobación o generan observaciones, lo anterior independientemente que los supervisores especialistas mandan sus informes directamente al supervisor de proyecto con copia al Jefe de Supervisión.

C. Entrega y revisión del Plan de Recuperación de Áreas degradadas

El Jefe de Supervisión con copia a la Entidad recepcionará el Entregable 3 para los proyectos de Tarapoto, Puno, Talara: Plan de Recuperación del Área Degradada entregado por el Consultor de la siguiente forma:

- i. **Informe de avance parcial 1:** El Jefe de Supervisión con copia a la Entidad recepcionará el Informe de avance parcial 1 correspondiente al Entregable 3 vía correo electrónico, según el contenido detallado en el ANEXO correspondiente del contrato del Consultor en formato Digital, además será evaluado en un taller desarrollado por el Consultor al día siguiente de presentado dicho informe, y participarán todos los especialistas tanto del Consultor como del equipo de supervisores y representantes de la Entidad. A los 04 días (tabla 11) de culminado el taller el equipo de supervisores liderado por el Jefe de Supervisión deberá emitir un informe de observaciones,



recomendaciones y sugerencias, las mismas que serán incorporadas por el Consultor y presentadas en la siguiente entrega parcial 1 del Entregable.

Tabla 11: Plazo de revisión de equipo de Supervisión

Especialista	Supervisor Ambiental (*)	Supervisor de proyectos y especialista en Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	02 días	01 día	01 día	04 días

(*) El Supervisor presentará su informe al Supervisor de Proyecto con copia al Jefe de Supervisión

- ii. **Informe de avance parcial 2:** El Jefe de Supervisión con copia a la Entidad recepcionará el Informe de avance parcial vía correo electrónico, según el contenido detallado en el Anexo correspondiente del contrato del Consultor en formato Digital, además será evaluado en un taller desarrollado por el Consultor al día siguiente de presentado dicho informe, y participarán todos los especialistas tanto del Consultor como del equipo de supervisores y representantes de la Entidad. A los 04 días (tabla 12) siguientes de culminado el taller el equipo de supervisores liderados por el Jefe de Supervisión deberá emitir un informe de observaciones, recomendaciones y sugerencias, las mismas que serán incorporadas por el Consultor y presentadas en la siguiente entrega parcial del ENTREGABLE.

Tabla 12: Plazo de revisión de equipo de Supervisión

Especialista	Supervisor Ambiental (*)	Supervisor de proyectos y especialista en Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	02 días	01 día	01 día	04 días

(*) El Supervisor presentará su informe al Supervisor de Proyecto con copia al Jefe de Supervisión

- iii. **Plan de Recuperación:** El Jefe de Supervisión con copia a la Entidad recepcionará el Entregable 3 para los proyectos de Tarapoto, Puno, Talara: Plan de Recuperación del Área Degradada elaborado por el Consultor el cual cumplirá con todo lo requerido en el ANEXO correspondiente del Contrato del Consultor y en los plazos establecidos en el TDR del consultor.

El Supervisor de Proyecto y Especialista en Diseño en un (1) día calendario procederá a verificar la presencia de la totalidad de la información requerida (check list) en los Términos de referencia (ver ANEXO correspondiente) para luego informar al Jefe de Supervisión y este al Consultor con copia a la Entidad. Si en el caso de verificarse que el ENTREGABLE correspondiente estuvieran incompletos, se considerará como ENTREGABLE no entregado y el Jefe de Supervisión le solicitará al Consultor, en un plazo de un (1) día para que proceda a completarlo; sin perjuicio de la aplicación de penalidad por mora





que le corresponde por cada día de retraso del ENTREGABLE entregado o los dos en caso corresponda.

Solo hasta que se produzca la entrega completa (check list) del ENTREGABLE, El equipo de Supervisores procederá a revisar de forma integral el ENTREGABLE y emitir el informe de Observaciones y/o conformidad del ENTREGABLE.

El Jefe de Supervisión tendrá un plazo máximo de seis (06) días calendario (tabla 13) computados a partir del día siguiente de recepcionado el ENTREGABLE para revisar, aprobar o formular observaciones, sustentadas y con las recomendaciones y sugerencias técnicas y de forma específicas, indicando la referencia del ítem, página y/o folio, para agilizar la subsanación de dichas observaciones, de no cumplir con el plazo antes descrito se aplicará la penalidad correspondiente de acuerdo al ítem XIV del presente TDR.

Tabla 13: Plazo de revisión de equipo de Supervisión

Especialista	Supervisor costos y presupuestos (*)	Supervisor Ambiental (*)	Supervisor de proyectos y especialista en Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	03 días	03 días	02 días	01 día	06 días
Plazo parcial	03 días		02 días	01 día	

(*) El Supervisor presentará su informe al Supervisor de Proyecto con copia al Jefe de Supervisión

Del mismo modo, el Consultor deberá subsanar dichas observaciones en un plazo máximo de cinco (5) días calendario. El plazo de levantamiento de observaciones se computa a partir del día siguiente de la comunicación física o virtual por parte del Jefe de Supervisión al Consultor, de no presentarse dentro de este plazo se aplicará penalidad por mora por los días de retraso.

El Consultor deberá dar respuesta a las observaciones mediante un informe donde se incluya la observación y la respuesta correspondiente y se indique además en que parte del documento observado se han incorporado estas. Adjuntará los documentos que han sido observados, con los cambios que dan respuesta a las observaciones.

Recibida las respuestas a las observaciones de acuerdo con el párrafo precedente **el Jefe de Supervisión** tendrá un plazo de **cinco (05) días calendario** (tabla 14) computados a partir del día siguiente de recepcionado el ENTREGABLE para aprobar o rechazar el Entregable 3 (de forma coordinada con su equipo de supervisores), de no cumplir con el plazo antes descrito se aplicará la penalidad correspondiente de acuerdo al ítem XIV del presente TDR.





Tabla 14 : Plazo de revisión de equipo de Supervisión

Especialista	Supervisor costos y presupuestos (*)	Supervisor Ambiental (*)	Supervisor de proyectos y especialista en Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	02 días	02 días	02 días	01 día	05 días
Plazo parcial	02 días		02 días	01 día	

(*) El Supervisor presentará su informe al Supervisor de Proyecto con copia al Jefe de Supervisión

El Equipo de Supervisores, no realizará nuevas observaciones a las realizadas a los documentos.

Si, eventualmente, en la verificación de la subsanación de observaciones del Entregable, el Equipo de Supervisores encuentra que aún persisten las observaciones o fueron subsanadas parcialmente, este comunicará al Consultor mediante un informe dicha verificación. Los días calendario que tome al Consultor en subsanar el total de las observaciones hasta la aprobación ameritan penalidad por atraso imputable al Consultor y le corresponde penalidad por mora, computados desde el día siguiente en que le correspondía presentar la Subsanación de Observaciones, hasta la presentación completa del levantamiento de observaciones por parte del Consultor.

Una vez culminado el primer ciclo de entrega – revisión - subsanación de observaciones y verificación y de no haber otorgado la conformidad al ENTREGABLE en mención (debido a que el consultor no subsanó el total de las observaciones), el plazo para posteriores verificaciones de observaciones y emisión de informes por parte del equipo de supervisores hasta la conformidad será el mismo de 05 días calendario (tabla 15) considerado para la primera verificación de observaciones.

Tabla 15: Plazo de revisión de equipo de Supervisión

Especialista	Supervisor costos y presupuestos (*)	Supervisor Ambiental (*)	Supervisor de proyectos y especialista en Diseño	Jefe de Supervisión	Total de plazo
Plazo individual de revisión y emisión de informe	02 días	02 días	02 días	01 día	05 días
Plazo parcial	02 días		02 días	01 día	

(*) El Supervisor presentará su informe al Supervisor de Proyecto con copia al Jefe de Supervisión

El Jefe de Supervisión aprobará el Entregable 3, solo cuando se haya verificado la subsanación total de las observaciones, observaciones, por lo que el Supervisor de Proyecto y Especialista en Diseño deberá generar un





consolidado de la revisión de los Entregable por parte de los supervisores especialistas, los cuales al igual que el supervisor de proyecto recomiendan la aprobación o generan observaciones, lo anterior independientemente que los supervisores especialistas mandan su informes directamente al supervisor de proyecto con copia al Jefe de Supervisión.

Una vez que el equipo de supervisores otorgue la conformidad a los Entregable 1, 2 y 3 dependiendo de cada proyecto, cada uno de los supervisores deberán suscribirlos ya sea de forma electrónica o física en señal de conformidad; para lo cual el asistente técnico debe haber verificado que la información digital de los Entregables sea la misma información que presente en las versiones físicas (Original y Copias).

El equipo de supervisores deberá realizar la verificación de la subsanación de observaciones de cada ENTREGABLE hasta que el Consultor logre subsanar el total de observaciones y corresponda la conformidad.

VIII. ENTREGABLES:

El Supervisor de Proyectos y especialista de Diseño presentará sus informes de observaciones y/o conformidad técnica de los Entregables 1, 2 y 3 de Tarapoto, Puno y Talara al Jefe de Supervisión con copia a la Entidad de acuerdo al cuadro siguiente:

Los Entregables para los Sectores de Tarapoto, Puno y Talara deben ser entregados de forma independiente para lo cual a continuación se especifican los plazos de presentación de los Entregables para cada uno de los proyectos de forma separada:



i. TARAPOTO

ENTREGABLE DEL CONSULTOR A REVISAR	ENTREGABLE DEL SUPERVISOR PROYECTOS	PLAZOS DEL SUPERVISOR DE PROYECTOS
Estudios Básicos de Ingeniería	ENTREGABLE 01: Supervisión del Plan de Trabajo 01 y consolidación de informes de revisión del equipo de supervisores. Constará del siguiente informe: 1. Informe de revisión y recomendación de Conformidad al Plan de Trabajo 01	El Supervisor de Proyectos y Especialista de Diseño presentará al Jefe de Supervisión el informe de revisión y recomendación de conformidad del Plan de Trabajo 01 hasta 01 día calendario , contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la subsanación o incorporación de las observaciones, recomendaciones y sugerencias emitidas por el supervisor al Consultor.
	ENTREGABLE 02: Resultados de la revisión de los Estudios Básicos, constará de los siguientes documentos: 1. Informe que consolidan las Observaciones del equipo de Supervisión 2. Informe de verificación de subsanación de	-El Supervisor de Proyectos y Especialista de Diseño presentará al Jefe de Supervisión el informe de Observaciones del equipo supervisor hasta los 05 días calendario , contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de los Estudios Básicos presentado por el Consultor -Informes de verificación de subsanación de observaciones y



ENTREGABLE DEL CONSULTOR A REVISAR	ENTREGABLE DEL SUPERVISOR PROYECTOS	PLAZOS DEL SUPERVISOR DE PROYECTOS
	<p>observaciones y/o conformidad de los avances de los Estudios Básicos.</p> <p>3. Informe de Conformidad técnica de los Estudios Básicos del consultor.</p>	<p>conformidad hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción a la entrega de las siguientes subsanaciones de observaciones de los Estudios Básicos presentado por el Consultor (de corresponder)</p> <p>El Supervisor de Proyectos y Especialista de Diseño presentará el informe de Conformidad del producto final al Jefe de Supervisión hasta 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la última entrega de subsanación de observaciones de los Estudios Básicos presentado por el Consultor</p>
  <p>Expediente Técnico</p> 	<p>ENTREGABLE 03:</p> <p>Resultados de la revisión del Expediente Técnico,</p> <p>Constará de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe que consolidan las Observaciones del equipo de Supervisión y de observaciones de los avances en caso de corresponder Informe de verificación de la subsanación de observaciones y/o conformidad de los avances del Expediente Técnico Informe de Conformidad técnica del Expediente Técnico 	<p>-El Supervisor de Proyectos y Especialista de Diseño presentará al Jefe de Supervisión el informe de Observaciones del equipo supervisor hasta los 07 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción del Expediente Técnico presentado por el Consultor</p> <p>- El Supervisor de Proyectos y Especialista de Diseño presentará al Jefe de Supervisión el informe de verificación de subsanación de observaciones hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción a la entrega de las siguientes subsanaciones de observaciones del Expediente Técnico presentado por el Consultor (de corresponder)</p> <p>El Supervisor de Proyectos y Especialista de Diseño presentará el informe de Conformidad al Jefe de Supervisión hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de subsanación del Expediente Técnico presentado por el Consultor</p>



ENTREGABLE DEL CONSULTOR A REVISAR	ENTREGABLE DEL SUPERVISOR PROYECTOS	PLAZOS DEL SUPERVISOR DE PROYECTOS
Plan de Recuperación del Área Degradada	<p>ENTREGABLE 04:</p> <p>Resultados de la revisión del Plan de Recuperación del Área Degradada, Constará de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe que consolidan las Observaciones del equipo de Supervisión y de observaciones de los avances en caso de corresponder Informe de verificación de subsanación de observaciones de los avances del Plan de Recuperación del Área Degradada. Informe de Conformidad técnica del Plan de Recuperación del Área Degradada 	<p>-El Supervisor de Proyectos y especialista de Diseño presentará el informe de Observaciones al Jefe de Supervisión hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción a la entrega de la subsanación del Plan de Recuperación del Área Degradada presentado por el Consultor</p> <p>- El Supervisor de Proyectos y Especialista de Diseño presentará el Informe de verificación de subsanación de observaciones hasta los 04 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción a la entrega de las siguientes subsanaciones de observaciones del Plan de Recuperación del Área Degradada presentado por el Consultor (de corresponder)</p> <p>El Supervisor de Proyectos y Especialista de Diseño presentará el informe de Conformidad al jefe de Supervisión hasta los 04 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega de la subsanación de observaciones del Plan de Recuperación del Área Degradada presentado por el Consultor</p>

ii. PUNO

ENTREGABLE DEL CONSULTOR A REVISAR	ENTREGABLE DEL SUPERVISOR PROYECTOS	PLAZOS DEL SUPERVISOR DE PROYECTOS
Estudios Básicos de Ingeniería	<p>ENTREGABLE 01:</p> <p>Supervisión del Plan de Trabajo 01 y consolidación de informes de revisión del equipo de supervisores.</p> <p>Constará del siguiente informe:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe de revisión y recomendación de Conformidad al plan de trabajo 01 	<p>El Supervisor de Proyectos y Especialista de Diseño presentará al Jefe de Supervisión el informe de revisión y recomendación de conformidad del Plan de Trabajo 01 hasta 01 día calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la subsanación o incorporación de las observaciones, recomendaciones y sugerencias emitidas por el supervisor al Consultor.</p>
	<p>ENTREGABLE 02:</p>	<p>-El Supervisor de Proyectos y Especialista de Diseño presentará al</p>



ENTREGABLE DEL CONSULTOR A REVISAR	ENTREGABLE DEL SUPERVISOR PROYECTOS	PLAZOS DEL SUPERVISOR DE PROYECTOS
	<p>Resultados de la revisión de los Estudios Básicos, constará de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe que consolidan las Observaciones del equipo de Supervisión Informe de verificación de subsanación de observaciones y/o conformidad de los avances de los Estudios Básicos. Informe de Conformidad técnica de los Estudios Básicos del consultor. 	<p>jefe de Supervisión el informe de Observaciones del equipo supervisor hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de los Estudios Básicos presentado por el Consultor</p> <p>-Informes de verificación de subsanación de observaciones y conformidad hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción a la entrega de las siguientes subsanaciones de observaciones de los Estudios Básicos presentado por el Consultor (de corresponder)</p> <p>El Supervisor de Proyectos y Especialista de Diseño presentará el informe de Conformidad del producto final al jefe de Supervisión hasta 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la última entrega de subsanación de observaciones de los Estudios Básicos presentado por el Consultor</p>
<p>Expediente Técnico</p>	<p>ENTREGABLE 03:</p> <p>Resultados de la revisión del Expediente Técnico,</p> <p>Constará de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe que consolidan las Observaciones del equipo de Supervisión y de observaciones de los avances en caso de corresponder Informe de verificación de la subsanación de observaciones y/o conformidad de los avances del Expediente Técnico Informe de Conformidad técnica del Expediente Técnico 	<p>-El Supervisor de Proyectos y Especialista de Diseño presentará al jefe de Supervisión el informe de Observaciones del equipo supervisor hasta los 07 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción del Expediente Técnico presentado por el Consultor</p> <p>- El Supervisor de Proyectos y Especialista de Diseño presentará al jefe de Supervisión el informe de verificación de subsanación de observaciones hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción a la entrega de las siguientes subsanaciones de observaciones del Expediente Técnico presentado por el Consultor (de corresponder)</p> <p>El Supervisor de Proyectos y especialista de Diseño presentará el informe de Conformidad al jefe de supervisión hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de</p>





ENTREGABLE DEL CONSULTOR A REVISAR	ENTREGABLE DEL SUPERVISOR PROYECTOS	PLAZOS DEL SUPERVISOR DE PROYECTOS
Plan de Recuperación del Área Degradada	<p>ENTREGABLE 04:</p> <p>Resultados de la revisión del Plan de Recuperación del Área Degradada, Constará de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe que consolidan las Observaciones del equipo de Supervisión y de observaciones de los avances en caso de corresponder Informe de verificación de subsanación de observaciones de los avances del Plan de Recuperación del Área Degradada. Informe de Conformidad técnica del Plan de Recuperación del Área Degradada 	<p>subsanción del Expediente Técnico presentado por el Consultor</p> <p>-El Supervisor de Proyectos y especialista de Diseño presentará el informe de Observaciones al jefe de Supervisión hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción a la entrega de la subsanción del Plan de Recuperación del Área Degradada presentado por el Consultor</p> <p>- El Supervisor de Proyectos y especialista de Diseño presentará el Informe de verificación de subsanción de observaciones hasta los 04 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción a la entrega de las siguientes subsanaciones de observaciones del Plan de Recuperación del Área Degradada presentado por el Consultor (de corresponder)</p> <p>El Supervisor de Proyectos y especialista de Diseño presentará el informe de Conformidad al jefe de Supervisión hasta los 04 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega de la subsanción de observaciones del Plan de Recuperación del Área Degradada presentado por el Consultor</p>



iii. TALARA

ENTREGABLE DEL CONSULTOR A REVISAR	ENTREGABLE DEL SUPERVISOR PROYECTOS	PLAZOS DEL SUPERVISOR DE PROYECTOS
Estudios Básicos de Ingeniería	<p>ENTREGABLE 01:</p> <p>Supervisión del Plan de Trabajo 01 y consolidación de informes de revisión del equipo de supervisores.</p> <p>Constará del siguiente informe:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe de revisión y recomendación de Conformidad al Plan de Trabajo 01 	<p>El Supervisor de Proyectos y especialista de Diseño presentará al Jefe de Supervisión el informe de revisión y recomendación de conformidad del Plan de Trabajo 01 hasta 01 día calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la subsanción o incorporación de las observaciones, recomendaciones y sugerencias emitidas por el supervisor al Consultor.</p>



ENTREGABLE DEL CONSULTOR REVISAR	ENTREGABLE DEL SUPERVISOR DE PROYECTOS	PLAZOS DEL SUPERVISOR DE PROYECTOS
  	<p>ENTREGABLE 02:</p> <p>Resultados de la revisión de los Estudios Básicos, constará de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe que consolidan las Observaciones del equipo de Supervisión Informe de verificación de subsanación de observaciones y/o conformidad de los avances de los Estudios Básicos. Informe de Conformidad técnica de los Estudios Básicos del consultor. 	<p>-El Supervisor de Proyectos y especialista de Diseño presentará al jefe de Supervisión el informe de Observaciones del equipo supervisor hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de los Estudios Básicos presentado por el Consultor</p> <p>-Informes de verificación de subsanación de observaciones y conformidad hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción a la entrega de las siguientes subsanaciones de observaciones de los Estudios Básicos presentado por el Consultor (de corresponder)</p> <p>El Supervisor de Proyectos y Especialista de Diseño presentará el informe de Conformidad del producto final al Jefe de Supervisión hasta 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la última entrega de subsanación de observaciones de los Estudios Básicos presentado por el Consultor</p>
<p>Expediente Técnico</p>	<p>ENTREGABLE 03:</p> <p>Resultados de la revisión del Expediente Técnico,</p> <p>Constará de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe que consolidan las Observaciones del equipo de Supervisión y de observaciones de los avances en caso de corresponder Informe de verificación de la subsanación de observaciones y/o conformidad de los avances del Expediente Técnico Informe de Conformidad técnica del Expediente Técnico 	<p>-El Supervisor de Proyectos y Especialista de Diseño presentará al Jefe de Supervisión el informe de Observaciones del equipo supervisor hasta los 07 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción del Expediente Técnico presentado por el Consultor</p> <p>- El Supervisor de Proyectos y Especialista de Diseño presentará al Jefe de Supervisión el informe de verificación de subsanación de observaciones hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción a la entrega de las siguientes subsanaciones de observaciones del Expediente Técnico presentado por el Consultor (de corresponder)</p> <p>El Supervisor de Proyectos y Especialista de Diseño presentará el informe de Conformidad al Jefe de Supervisión hasta los 05 días</p>



ENTREGABLE DEL CONSULTOR REVISAR	ENTREGABLE DEL SUPERVISOR DE PROYECTOS	PLAZOS DEL SUPERVISOR DE PROYECTOS
<p>Plan de Recuperación del Área Degradada</p>   	<p>ENTREGABLE 04:</p> <p>Resultados de la revisión del Plan de Recuperación del Área Degradada, Constará de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Informe que consolidan las Observaciones del equipo de Supervisión y de observaciones de los avances en caso de corresponder 2) Informe de verificación de subsanación de observaciones de los avances del Plan de Recuperación del Área Degradada. 3) Informe de Conformidad técnica del Plan de Recuperación del Área Degradada 	<p>calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de subsanación del Expediente Técnico presentado por el Consultor</p> <p>-El Supervisor de Proyectos y especialista de Diseño presentará el informe de Observaciones al jefe de Supervisión hasta los 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción a la entrega de la subsanación del Plan de Recuperación del Área Degradada presentado por el Consultor</p> <p>- El Supervisor de Proyectos y especialista de Diseño presentará el Informe de verificación de subsanación de observaciones hasta los 04 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción a la entrega de las siguientes subsanaciones de observaciones del Plan de Recuperación del Área Degradada presentado por el Consultor (de corresponder)</p> <p>El Supervisor de Proyectos y especialista de Diseño presentará el informe de Conformidad al jefe de Supervisión hasta los 04 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la entrega de la subsanación de observaciones del Plan de Recuperación del Área Degradada presentado por el Consultor.</p>

IX. REQUERIMIENTOS MINIMOS:

Se requiere la contratación de una persona natural que cumpla con el siguiente perfil:

FORMACIÓN ACADÉMICA**Requisitos:**

-) Ingeniero Civil y/o sanitario o carrera equivalente en el país donde obtuvo el título.
-) Con Postgrado (maestrías o diplomados o especializaciones) en gestión de residuos sólidos, saneamiento ambiental, remediación de pasivos ambientales, u otros relacionados con la consultoría.

EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL) **Experiencia General:**

Experiencia nacional y/o internacional no menor de 5 años en proyectos de infraestructura de residuos sólidos y/o cierre técnico de Botaderos Municipales y/o Industriales, Mineros y/o tratamiento de áreas recuperadas por degradación y/o rellenos sanitarios en el sector público y/o privado u organismo internacional.

J Experiencia específica:

Haber desarrollado como mínimo 3 proyectos como especialista o responsable o coordinador y/o gerente y/o consultor del Diseño de rellenos Sanitarios y/o cierre técnico de Botaderos de residuos sólidos municipales y/o manejo de Lixiviados y/o Biogás y/o celdas transitorias de disposición final de residuos sólidos.

Otros requerimientos:

- J Conocimiento de Microsoft Office
- J Conocimiento de AutoCAD y Ms Project.

X. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio será brindado por un periodo de **hasta ciento cuarenta y cinco (145) días calendario pudiendo ser prorrogado hasta obtener la conformidad de los Entregables 1, 2 y 3 de Tarapoto, Puno y Talara sin que ello de lugar al reconocimiento de mayores costos.** El inicio del servicio será a partir del día siguiente de la entrega por parte de la Entidad al supervisor de los prediseños de Tarapoto, Puno y Talara respectivamente.

XI. SISTEMA DE CONTRATACION

Suma Alzada

El Consultor proporcionará los recursos necesarios para el desarrollo y culminación de sus servicios.

XII. FORMA DE PAGO

El pago de los servicios al Supervisor será por Entregable y de forma independiente para cada uno de los proyectos (Tarapoto, Puno y Talara) y se realizará conforme al siguiente cuadro, después de contar con todas las aprobaciones o conformidades del área técnica de la UE 003 del MINAM.

i. TARAPOTO

Nº	ENTREGABLE DEL SUPERVISOR DE PROYECTOS	COSTO S/
01	ENTREGABLE 01: 1. Informe de revisión y recomendación de Conformidad al plan de trabajo 01	7,000.00
02	ENTREGABLE 02: Constará de los siguientes Informes: 1. Informe de Observaciones de los Estudios Básicos 2. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder) 3. Informe de Conformidad técnica de los Estudios Básicos	11,660.00
03	ENTREGABLE 03: Constará de los siguientes Informes: 1. Informe de Observaciones del Expediente Técnico 2. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder) 3. Informe de Conformidad técnica del Expediente Técnico	11,660.00
04	Entregable 04: Constará de los siguientes Informes: 1. Informe de Observaciones del Plan de Recuperación 2. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder) 3. Informe de Conformidad técnica del Plan de Recuperación	8,000.00



N°	ENTREGABLE DEL SUPERVISOR DE PROYECTOS	COSTO S/
	TOTAL	38,320.00

ii. PUNO

N°	ENTREGABLE DEL SUPERVISOR DE PROYECTOS	COSTO S/
01	ENTREGABLE 01: 1. Informe de revisión y recomendación de Conformidad al plan de trabajo 01	7,000.00
02	ENTREGABLE 02: Constará de los siguientes Informes: 1. Informe de Observaciones de los Estudios Básicos 2. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder) 3. Informe de Conformidad técnica de los Estudios Básicos	11,720.00
03	ENTREGABLE 03: Constará de los siguientes Informes: 1. Informe de Observaciones del Expediente Técnico 2. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder) 3. Informe de Conformidad técnica del Expediente Técnico	11,720.00
04	Entregable 04: Constará de los siguientes Informes: 1. Informe de Observaciones del Plan de Recuperación 2. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder) 3. Informe de Conformidad técnica del Plan de Recuperación	8,000.00
	TOTAL	38,440.00



iii. TALARA

N°	ENTREGABLE DEL SUPERVISOR DE PROYECTOS	COSTO S/
01	ENTREGABLE 01: 1. Informe de revisión y recomendación de Conformidad al plan de trabajo 01	7,000.00
02	ENTREGABLE 02: Constará de los siguientes Informes: 1. Informe de Observaciones de los Estudios Básicos 2. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder) 3. Informe de Conformidad técnica de los Estudios Básicos	11,660.00
03	ENTREGABLE 03: Constará de los siguientes Informes: 1. Informe de Observaciones del Expediente Técnico 2. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder) 3. Informe de Conformidad técnica del Expediente Técnico	11,660.00
04	Entregable 04: Constará de los siguientes Informes: 1. Informe de Observaciones del Plan de Recuperación 2. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder) 3. Informe de Conformidad técnica del Plan de Recuperación	8,000.00
	TOTAL	38,320.00

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el Consultor, GICA, deberá contar con la siguiente documentación:

) Recepción y conformidad del servicio que estará a cargo del Coordinador Técnico del



Programa 2.

J) Comprobante de pago (Recibo por Honorarios).

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- a) Proporcionar los estudios de Preinversión de cada sector.
- b) Derivar a los supervisores los Entregables presentados por el Consultor.
- c) Supervisar el servicio que preste el Supervisor de proyectos y Especialista en Diseño 01
- d) Retribuir los honorarios del Supervisor de proyectos y Especialista en Diseño 01
- e) Retener el Impuesto a la Renta, según corresponda.

XIII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El Coordinador Técnico del Programa 2, es el responsable de otorgar la conformidad de la prestación del servicio, en un plazo que no deberá excederse los diez (10) días calendario de recibido el Entregable.

XIV. PENALIDADES

Si el Supervisor de proyectos y Especialista en Diseño 01 incurre en retraso injustificado en la presentación de los Entregables en los plazos establecidos en el Ítem VIII de estos TdR, el CONTRATANTE aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F: 0.40

El retraso se justifica a través de la solicitud de prórroga de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el Supervisor de proyectos y Especialista en Diseño 01 acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte del CONTRATANTE no dará lugar al pago de suma adicional alguna.

XV. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TÍTULOS DE PROPIEDAD

Las creaciones intelectuales, científicas, informes, Entregables, entre otros realizados durante la ejecución del servicio o consultoría, son de propiedad de la Entidad y son de carácter confidencial, no pudiendo ser divulgados, salvo autorización expresa de la misma.

En cualquier caso, los títulos de propiedad, derechos de autor y todo otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido durante el ejercicio del servicio son cedidos a GICA en forma exclusiva.



**ANEXO N° 1 - ESTRUCTURA DE COSTOS**

N°	ENTREGABLE DEL SUPERVISOR DE PROYECTOS Y ESPECIALISTA EN DISEÑO	COSTO PARCIAL S/	COSTO TOTAL S/
TARAPOTO			
01	ENTREGABLE 01: 1. Informe de revisión y recomendación de Conformidad al plan de trabajo 01	7,000.00	38,320.00
02	ENTREGABLE 02: Constará de los siguientes Informes: 1. Informe de Observaciones de los Estudios Básicos 2. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder) 3. Informe de Conformidad técnica de los Estudios Básicos	11,660.00	
03	ENTREGABLE 03: Constará de los siguientes Informes: 1. Informe de Observaciones del Expediente Técnico 2. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder) 3. Informe de Conformidad técnica del Expediente Técnico	11,660.00	
04	Entregable 04: Constará de los siguientes Informes: 1. Informe de Observaciones del Plan de Recuperación 2. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder) 3. Informe de Conformidad técnica del Plan de Recuperación	8,000.00	
PUNO			
01	ENTREGABLE 01: 1. Informe de revisión y recomendación de Conformidad al plan de trabajo 01	7,000.00	38,440.00
02	ENTREGABLE 02: Constará de los siguientes Informes: 1. Informe de Observaciones de los Estudios Básicos 2. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder) 3. Informe de Conformidad técnica de los Estudios Básicos	11,720.00	
03	ENTREGABLE 03: Constará de los siguientes Informes: 1. Informe de Observaciones del Expediente Técnico 2. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder) 3. Informe de Conformidad técnica del Expediente Técnico	11,720.00	
04	Entregable 04: Constará de los siguientes Informes: 1. Informe de Observaciones del Plan de Recuperación 2. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder) 3. Informe de Conformidad técnica del Plan de Recuperación	8,000.00	
TALARA			
01	ENTREGABLE 01: 1. Informe de revisión y recomendación de Conformidad al plan de trabajo 01	7,000.00	38,320.00
02	ENTREGABLE 02: Constará de los siguientes Informes: 1. Informe de Observaciones de los Estudios Básicos 2. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder) 3. Informe de Conformidad técnica de los Estudios Básicos	11,660.00	
03	ENTREGABLE 03: Constará de los siguientes Informes: 1. Informe de Observaciones del Expediente Técnico	11,660.00	





N°	ENTREGABLE DEL SUPERVISOR DE PROYECTOS Y ESPECIALISTA EN DISEÑO	COSTO PARCIAL S/	COSTO TOTAL S/
TARAPOTO			
	2. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder) 3. Informe de Conformidad técnica del Expediente Técnico		
04	Entregable 04: Constará de los siguientes Informes: 1. Informe de Observaciones del Plan de Recuperación 2. Informes de verificación de subsanación de observaciones (de corresponder) 3. Informe de Conformidad técnica del Plan de Recuperación	8,000.00	
TOTAL			115,080.00



**CRITERIOS DE EVALUACIÓN****CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN SUPERVISOR DE PROYECTOS Y ESPECIALISTA DE DISEÑO 01, PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISION DE LA ELABORACIÓN DE TRES (03) ESTUDIOS DEFINITIVOS DE RECUPERACIÓN DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN TARAPOTO, PUNO Y TALARA.**

CALIFICACIONES GENERALES			
1	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 20 puntos	
	Ingeniero Civil y/o sanitario o carrera equivalente en el país donde obtuvo el título	Cumple:	No Cumple:
	Con post grado (maestría o diplomados o especializaciones) en gestión de residuos sólidos, saneamiento ambiental, remediación de pasivos ambientales u otros relacionados a la consultoría (05 puntos cada uno, máximo 10 puntos)	Cumple:	No Cumple:
		Máximo 10 puntos	
2	EXPERIENCIA LABORAL	Máximo 70 puntos	
	Experiencia Profesional General	Cumple:	No Cumple:
	Experiencia nacional y/o internacional no menor de 5 años en proyectos de infraestructura de residuos sólidos y/o cierre técnico de Botaderos Municipales y/o Industriales, Mineros y/o tratamiento de áreas recuperadas por degradación y/o rellenos sanitarios en el sector público y/o privado u organismo internacional.	Máximo 25 puntos	
	Igual a 05 años hasta 6 años : 10 puntos		
	Más a 06 años hasta 7 años : 20 puntos		
	Más de 7 años : 25 puntos		
	Experiencia Profesional Específica	Cumple:	No Cumple:
	Haber desarrollado como mínimo 3 proyectos como especialista o responsable o coordinador y/o gerente y/o consultor del Diseño de rellenos Sanitarios y/o cierre técnico de Botaderos de residuos sólidos municipales y/o manejo de Lixiviados y/o Biogás y/o celdas transitorias de disposición final de residuos sólidos	Máximo 45 puntos	
	Igual a 03 hasta 04 Proyectos : 25 puntos		
	Mas de 04 hasta 05 Proyectos : 35 puntos		
	Más de 05 proyectos : 45 puntos		
3	ENTREVISTA	Máximo 10 puntos	
	Dominio temático de la consultoría.	4	
	Habilidades para trabajar en equipo y orientación por resultados.	3	
	Proactivo y vocación de servicio.	3	
PUNTAJE		100	